



**POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE ALTEA.
Para la gestión de las playas del término municipal.**

Cap Blanc Sud, Cap Blanc Nord, La Roda, El Bol, L'Espigó, Cap-Negret, Cala del Soio, l'Olla, Solsida, La Barreta y Mascarat.

El Ayuntamiento de Altea consciente del valioso recurso natural que suponen nuestras playas, así como de la importancia que suponen para el desarrollo económico y social del municipio, se propone establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente en las playas del municipio, un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos higiénico-sanitarios, basado en las normas UNE-EN-ISO-9001:2015 y UNE-EN-ISO-14001:2015, con el objeto de preservar el entorno natural, la mejora continua de los procesos de Gestión de las playas del Término Municipal y, pretendiendo, de esta forma, dotar a nuestras playas de unos servicios de calidad, hacerlas más accesibles e intentar lograr la máxima satisfacción de todos nuestros usuarios.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación, prevenir en origen y minimizar la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantizar, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones que se realicen en el litoral de Altea, el Ayuntamiento se compromete a establecer incentivos que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos y metas de calidad y medio ambiente en las playas, con objeto de impulsar la mejora continua en las mismas.

Esta política será comunicada a los operarios municipales, será pública y estará a disposición de los usuarios de las playas y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

El litoral es un bien común, es por ello que desde el Ayuntamiento de Altea queremos hacer partícipes a todos los usuarios, así como, a todos aquellos que realizan sus actividades en las mismas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todos aquellos de un modo u otro disfrutan de las playas de Altea, contribuyendo a la sostenibilidad de este espacio natural.

Por ello el Ayuntamiento de Altea se propone a través del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, para ofrecer unas playas de calidad contrastada.
- Cumplir y hacer cumplir como Administración pública los requisitos Legales y otros requisitos que la organización suscriba de aplicación de las actividades realizadas para la Gestión de las Playas.
- Mejorar en las relaciones con los usuarios y ciudadanos para posibilitar una mejora en prestaciones de nuestro servicio de Gestión de Playas.
- Prevenir los fallos y corregirlos cuando ocurran, eliminando las causas que los producen.
- Mejora continua de la calidad de uso y medioambiental de las playas del municipio y su gestión.
- Todos los procesos deben ser realizados bajo el principio de prevención de la contaminación, realizando una gestión eficiente de los recursos naturales y energéticos y cumpliendo los requisitos legales y suscritos aplicables.
- Fomentar el desarrollo del trabajador fomentando su potenciación dentro de la organización. Manteniendo canales de comunicación entre los distintos departamentos, detectando y solventando las necesidades de formación de nuestro personal. Formar a todos los empleados en materia de calidad y medioambiente.
- Integrar esta política medioambiental y de calidad en las estrategias de gestión municipales, teniendo en cuenta las condiciones ambientales a la hora de planificar y tomar decisiones en todas las actividades y servicios municipales.
- Convertir al municipio de Altea en un destino turístico de primer orden, tanto a nivel nacional como internacional.

Conscientes de la implicación necesaria y apoyo incondicional de todo el personal para poder cumplir con las directrices antes descritas, esta política ha sido difundida y entendida por todos los miembros de la organización.

Todo el personal del Ayuntamiento de Altea y empresas subcontratadas para la gestión de playas ha asumido la responsabilidad del autocontrol y respeto al Medioambiente, siendo responsable de sus tareas realizadas y está comprometido con el éxito de esta Política y de todas las acciones que de ella se deriven.

Altea, 2 de agosto de 2024

EL CONCEJAL DELEGADO.